	SG-SST	FECHA: Abril de 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 1
		CODIGO: PR-SST 001

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RESICOM COLOMBIA SAS

El presente protocolo de Bioseguridad, es el adoptado por la empresa **RESICOM COLOMBIA SAS**, con el fin de mitigar, controlar y realizar un adecuado manejo del Coronavirus COVID 19.

Medidas de Bioseguridad para los Trabajadores

Medidas Generales

Según la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:


- Lavado de Manos
- Distanciamiento Social
- Uso de Tapabocas

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), RESICOM COLOMBIA SAS, ha fortalecido los procesos de limpieza y desinfección de los elementos de trabajo e insumos de uso habitual, así como también de superficies, equipos de uso frecuente producto de la actividad económica desarrollada, adecuado uso de los elementos de protección personal, como también la ventilación del sitio de trabajo y el cumplimiento de condiciones sanitarias del mismo.

A continuación se describen puntualmente las medidas adoptadas por RESICOM COLOMBIA SAS, y que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

LAVADO DE MANOS

- En la empresa se dispone de insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas.
- Se dispone de alcohol glicerina mínimo al 60% máximo al 95%
- Se dispone de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de los trabajadores o de los usuarios del servicio si se llegare a presentar.
- Se dispone de un punto fijo para el lavado de manos frecuente, como también se tiene y porta alcohol glicerinado para realizar el lavado de manos cuando no se encuentre en el lugar fijo para hacerlo y poder de esta manera cumplir con el lavado de manos. Además portan agua limpia, jabón y toallas desechables para realizar el lavado de manos.
- Todos los trabajadores de RESICOM COLOMBIA SAS, tanto en trabajo remoto, centro de operación o actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.
- El lavado de manos también de hacerse después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, equipos, herramientas, llaves, entre otros), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Se realizará monitoreo y seguimiento y autocontrol a esta actividad en los sitios de trabajo, dentro de las que se destacan las cámaras de seguridad y otros mecanismo que se requieran.
- Se intensifican las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio. Dentro de estas acciones se destacan: mensajes de Whatsapp, comunicación oral, comunicación escrita, letreros o carteleras.

	SG-SST	FECHA: Abril de 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 1
		CODIGO: PR-SST 001

Técnicas de lavado

- El lavado de manos y agua y jabón debe realizarse cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas o antes y después de tocarse la cara.
- Sugerencia para el lavado de manos (Mojar las manos con **agua y jabón**, **Enjabonar** muy bien la **palma**, el **dorso**, entre los **dedos** y las **uñas**, Aclarar bien los restos de jabón y si es necesario, **repetir el proceso**. Por último, recomiendan un **buen secado de manos** con una toalla preferiblemente de papel)
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar cuando las manos estén visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado debe tener una concentración entre 60% y 95%
- Se dispone de recordatorios a cerca de la técnica del lavado de manos, en los sitios donde se realiza la actividad de lavado de manos.


Distanciamiento Físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Todos los trabajadores de RESICOM COLOMBIA SAS, deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. La ubicación y organización de los puestos de trabajo podrá ayudar a disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos las personas circulantes de aseo o servicios generales, mantendrán la misma distancia de protección.
- Se debe controlar el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo (no debe ser superior a 10).
- Estas mismas condiciones deben aplicar en sitios donde se consumen alimentos (comedores, cocinas, cafeterías, casinos, etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados.
- No se deben realizar reuniones en sitios en grupo en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Los trabajadores de RESICOM COLOMBIA SAS, deben aprovechar las ayudas tecnológicas, con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo (enviar al correo, Whatsapp u otro medio tecnológico preferiblemente).
- **Se recomienda a los trabajadores de RESICOM COLOMBIA SAS, que estas medidas también sean aplicadas, cuando se encuentren en sitios diferentes a sus sitios de trabajo o a los lugares que deban acudir con ocasión del mismo; como lugares donde puedan tener encuentro con otras personas como entidades financieras, cajeros automáticos, sitios de abastecimiento de víveres, entidades públicas o empresas privadas donde se requiera realizar un trámite, algún tipo de establecimiento de comercio autorizado, entre otros.** Esta es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

Elementos de protección personal -EPP- para prevención del COVID 19

- La empresa a través del apoyo al SG SST, define cuales son los EPP (Elementos de protección personal), indicados para la protección de los trabajadores de acuerdo con las funciones desarrolladas, para prevenir el contagio por el COVID 19, a partir de las

	SG-SST	FECHA: Abril de 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 1
		CODIGO: PR-SST 001

mediciones de higiene (tapabocas, guantes, alcohol glicerinado); según las mediciones de higiene.

- La empresa hace entrega de los EPP (Elementos de protección personal) y garantiza su disponibilidad y recambio.
- Se informa además acerca del uso apropiado o eficiente de los EPP (Elementos de protección personal).
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se va a manipular elementos como residuos. Para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas preferiblemente desechables.
- Los EPP (Elementos de protección personal) no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal. No deben ser prestados ni utilizados por un trabajador diferente al que le fue asignado.
- Se dispone de un recipiente para el destino final de los elementos de protección utilizados.
- En todo caso, ningún trabajador debe utilizar la dotación o EPP (Elementos de protección personal), empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales que desarrolla en RESICOM COLOMBIA SAS.

Manejo de los Tapabocas


- Los trabajadores de RESICOM COLOMBIA SAS, deben utilizar tapabocas como lo dispone el gobierno nacional en el transporte público, en áreas con influencia masiva de personas y en su sitio de trabajo.
- El uso correcto del tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro del tapabocas para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se puede utilizar tapabocas de tela, siempre y cuando cumpla con las indicaciones del ministerio de salud.
- Siempre se debe hacer lavado de manos antes y después del uso del tapabocas.

Tapabocas Convencional

- Los tapabocas son elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y la boca de las personas, reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se debe tener en cuenta las indicaciones del fabricante.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados que no lo hacen.

Pasos para la colocación y retiro de tapabocas convencionales


- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas
- Use el tapabocas asignado siguiendo las instrucciones del fabricante
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de la orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de tal forma quede firmemente

	SG-SST	FECHA: Abril de 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 1
		CODIGO: PR-SST 001

- Si el tapabocas tiene bandas flexibles en uno de sus lados este debe ir en la parte superior, molde la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo lávese las manos antes y después de su manipulación.
- Cuando retire el tapabocas hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia adentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- Solo reutilice el tapabocas si este tiene las condiciones para hacerlo, de acuerdo a instrucciones del fabricante; de lo contrario no lo reutilice.
- Inmediatamente retire el tapabocas realice el lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsa sellada, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, bolsillo, en el carro sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (como mesas, escritorios, sillas, equipos, herramientas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

Limpieza y desinfección

- Todo el personal que por razones propias de su cargo o que por alguna circunstancia deba realizar labores de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal.
- Cada trabajador debe garantizar que está realizando que el proceso de limpieza y desinfección de manera segura y está utilizando los elementos de protección necesarios para realizar la tarea.
- Se debe realizar limpieza y desinfección de las baterías sanitarias, lavamanos, duchas, mesones y demás superficies del área de baños. Se realiza primero lavado de las superficies anteriormente mencionadas con agua y jabón y luego se procede a la desinfección con productos desinfectantes o con el hipoclorito disuelto en agua, el cual se recomienda dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y suciedad, con el fin lograr una desinfección efectiva.
- El trabajador para la utilización de los elementos suministrados para la limpieza y desinfección de las diferentes áreas, superficies, equipos, herramientas y demás elementos a los cuales deba realizarse el proceso de limpieza y desinfección, deben leer cuidadosamente las instrucciones de uso dispuestas por el fabricante del producto y que se encuentran ubicados en el mismo, con el fin no tener dificultades o inconvenientes que puedan poner en riesgo la vida del trabajador o los trabajadores.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- Elimine los guantes y paños en una papelería después de utilizarlos. Si estos elementos son reutilizables, proceda de la siguiente manera: para los guantes, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con el que realizó la desinfección de las superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Para el caso de los paños proceda a lavarlos con abundante agua y jabón y déjelos secar en un lugar ventilado. De ser posible al finalizar todo el proceso de limpieza y desinfección de las diferentes áreas y superficies, proceda a cambiarse la ropa.
- Los trabajadores al llegar a su sitio de trabajo deben realizar proceso de desinfección a los trajes que llevan puestos o con los que van a realizar su labor durante la jornada de trabajo. Y lo mismo debe realizarse al terminar la jornada laboral. Este proceso se realiza con

	SG-SST	FECHA: Abril de 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 1
		CODIGO: PR-SST 001

Amonio cuaternario de quinta Generación. De igual manera deben realizar este proceso al vehículo que utilizan para el desplazamiento desde su residencia hasta su lugar de trabajo (si es de uso propio). Se debe también realizar limpieza y desinfección de equipos y herramientas propios de la labor a realizar tanto al inicio de la jornada, como después de utilizarse durante la jornada y al finalizar la misma antes de guardarlas.


- Se debe realizar proceso de desinfección al vehículo de la empresa destinado para realizar las labores propias de su trabajo o desarrollo del objeto social de la empresa, antes de iniciar la jornada y después de terminada la jornada.
- Si el trabajo realizado es fuera de las instalaciones de la empresa y deben desplazarse en el vehículo de la empresa debe realizarse el mismo procedimiento, pero además se debe portar y llevar adicional dentro del vehículo todos los elementos de protección personal requeridos para desempeñar sus funciones y portar agua limpia, jabón, gel desinfectante, toallas de papel, tapabocas, gafas, guantes (cuando se requiera) y el aparato de desinfección. Esto con el fin de realizar el lavado de manos al ingreso y salida del sitio donde se va a realizar el trabajo, garantizar también el lavado de manos cada tres (3) horas y realizar el proceso de desinfección antes de ingresar a las instalaciones donde se deba realizar la actividad con el cliente, bien sea en su residencia, oficina, o el sitio destinado para prestar el servicio por parte de la empresa. Tener en cuenta para esto el distanciamiento social previsto en este protocolo y realizar el mismo proceso una vez se termine la actividad o tarea y se retiren del sitio.
- Los insumos utilizados para los procesos de limpieza y desinfección como (escobas, traperos, recogedores, trapos, esponjas, baldes, entre otros) deben lavarse antes y después de su utilización, o en un número mayor en consideración a los ciclos de limpieza adicionales que se presente por alguna situación especial.
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

Manipulación de los insumos y productos

- Para realizarse el proceso de limpieza y desinfección, deben leer cuidadosamente las instrucciones de uso dispuestas por el fabricante del producto y que se encuentran ubicados en el mismo, con el fin no tener dificultades o inconvenientes que puedan poner en riesgo la vida del trabajador o los trabajadores.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicios generales u a otros trabajadores
- Los trabajadores deben utilizar únicamente las dosis y cantidades dispuestas por el fabricante y adicionar o quitar dosis o cantidades no autorizadas o por consideran propia.

Manejo de residuos

- Los trabajadores deben identificar los residuos generados en el área de trabajo y los residuos adicionales producto de las medidas de prevención frente al virus del COVID 19, por lo cual se debe realizar una separación correcta de los residuos.
- En el contenedor ubicado en el sitio de trabajo se debe disponer en bolsa negra doble los residuos como guantes y tapabocas. Estas bolsas no deben ser abiertas por el personal que realiza el oficio del reciclaje.
- Realizar limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de los residuos a la empresa autorizada por el Municipio para el servicio de recolección, de acuerdo a los días o frecuencias establecidas.
- El personal cuando realice esta labor debe realizar el procedimiento de lavado de manos.

	SG-SST	FECHA: Abril de 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 1
		CODIGO: PR-SST 001


- Ubicar en bolsa blanca los residuos aprovechables como papel, cartón, vidrio, plástico, y metal desocupados y secos.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento.

Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Los trabajadores deben cumplir con los protocolos establecidos por la empresa y con las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19, previstas en las normativas vigentes.
- En caso de notificación positiva del contagio, el trabajador deben llenar un documento donde indican las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con los que ha tenido contacto en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación cada día.
- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de la empresa o se realizaran visitas operativas a personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38 grados centígrados.
- Fomentar el autocuidado especialmente el monitoreo de temperatura corporal
- La empresa entrega a cada trabajador un termómetro de uso personal para que diariamente se tome la temperatura y de esta manera pueda controlarla y estar alerta frente a cualquier cuadro de fiebre. El termómetro es de uso personal y cada vez que sea usado se debe proceder a su limpieza y desinfección lo mismo que ha ubicarlo en su respectivo empaque para evitar que se contamine. Se debe hacer reporte diario al ingreso y salida del turno en la empresa a cerca de la temperatura corporal y dejar el respectivo reporte. Esto aplica también para quienes realizan trabajo desde casa, los cuales deben realizar también el respectivo protocolo e informar vía correo electrónico o Whatsapp o por teléfono a la empresa.
- Realizar el protocolo de lavado de manos. (Mojar las manos con **agua y jabón**, **Enjabonar** muy bien la **palma**, el **dorso**, entre los **dedos** y las **uñas**, Aclarar bien los restos de jabón y si es necesario, **repetir el proceso**. Por último, recomiendan un **buen secado de manos** con una toalla preferiblemente de papel)
- Utilizar adecuadamente el tapabocas
- Mantener actualizada la base de datos de los trabajadores de la empresa y demás personal que preste los servicios a la empresa, teniendo en cuenta las reservas de información.
- Reportar el estado de salud cuando haya ingreso a las instalaciones de clientes o proveedores.
- Aplicar la etiqueta respiratoria que incluye "**toser en la flexión del codo**"; "**evitar aglomeraciones** o espacios con muchas personas"; y "**respetar la distancia** con personas que refieran **síntomas respiratorios**".

Trabajo remoto o trabajo a Distancia

- Para los trabajadores a los cuales no se les requiera exclusivamente de manera presencial y su trabajo o parte de este lo puedan realizar desde sus casas, se les debe garantizar las capacitaciones, sensibilizaciones y demás información relacionada con el manejo del CORONAVIRUS utilizando medios tecnológicos.
- El trabajo remoto o a distancia en RESICOM COLOMBIA SAS, será realizado por los trabajadores que cumplan funciones administrativas que lo permitan como el apoyo a SG SST.

	SG-SST	FECHA: Abril de 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 1
		CODIGO: PR-SST 001


- Realizar el protocolo de lavado de manos (Mojar las manos con **agua y jabón**, **Enjabonar** muy bien la **palma**, el **dorso**, entre los **dedos** y las **uñas**, Aclarar bien los restos de jabón y si es necesario, **repetir el proceso**. Por último, recomiendan un **buen secado de manos** con una toalla preferiblemente de papel) Realizar el lavado con una periodicidad de cada 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 segundos, de acuerdo a lineamientos de la OMS y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona, después de ir al baño, manejar dinero y antes y después de comer.
- Aplicar la etiqueta respiratoria que incluye "**toser en la flexión del codo**"; "**evitar aglomeraciones** o espacios con muchas personas"; y "respetar la **distancia** con personas que refieran **síntomas respiratorios**".
- Reportar estado de salud

Trabajo de forma presencial

Los trabajadores que cuyas labores requieran que se realicen de manera presencial, principalmente los que tienen directamente relación con la operatividad de la Empresa como Operarios, coordinador de operaciones y el mismo Gerente, deben seguir los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, relacionados con las formas de prevenir la transmisión del COVID-19., entre las que se destacan en forma general:

- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Importancia del reporte de las condiciones de salud
- Signos y síntomas
- Etiqueta respiratoria incluye "**toser en la flexión del codo**"; "**evitar aglomeraciones** o espacios con muchas personas"; y "respetar la **distancia** con personas que refieran **síntomas respiratorios**".
- Realizar el protocolo de lavado de manos (Mojar las manos con **agua y jabón**, **Enjabonar** muy bien la **palma**, el **dorso**, entre los **dedos** y las **uñas**, Aclarar bien los restos de jabón y si es necesario, **repetir el proceso**. Por último, recomiendan un **buen secado de manos** con una toalla preferiblemente de papel). Realizar el lavado con una periodicidad de cada 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 segundos, de acuerdo a lineamientos de la OMS y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona, después de ir al baño, manejar dinero y antes y después de comer.
- Los trabajadores al ingresar a su sitio de trabajo si traen ya su dotación u uniforme puesto deben someterse al proceso de desinfección preventiva dispuesto por la empresa y a su vez deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo , que puedan convertirse en un riesgo para la transmisión del virus.
- Es importante que el trabajador evite tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar llaves, maletas, maletines, lugar de ubicación de elementos de protección.
- Realizar pausas activas y después del desarrollo de las mismas, proceder al lavado de manos.
- Recomendar a los trabajadores la hidratación frecuente e importancia de la realización de las pausas activas.
- Los trabajadores deben abstenerse de ir a su lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38 grados centígrados.

Alternativas de Organización Laboral

	SG-SST	FECHA: Abril de 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 1
		CODIGO: PR-SST 001

- En condiciones normales de prestación del servicio se realizará trabajo en jornada continua, desde las 7:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.
- Cuando las condiciones cambien y surjan situaciones en las se requiere que los trabajadores atiendan de forma rápida la novedad presentada, el horario será el habitual.
- Los trabajadores deben utilizar preferiblemente transporte propio, con el fin de evitar aglomeraciones. Quienes no tengan transporte propio utilizarán transporte público, teniendo en cuenta todas las medidas de protección como son el distanciamiento social, el uso de tapabocas, el lavado de manos, entre otros.
- El número máximo de trabajadores por jornada es de 5.

Interacción en tiempos de alimentación


- Cuando por alguna razón la empresa suministre la alimentación de los trabajadores, se limita a máximo 5 el número de personas realizando la actividad en forma simultánea, con el fin que se garantice la distancia mínima entre las mismas.
- En condiciones habituales los trabajadores van hasta su residencia a tomar los alimentos, en el horario previsto por la empresa cuyo tiempo oscila entre 1:30 y 2 horas.
- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.

Antes de tomar los alimentos es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua y jabón y secar con toallas preferiblemente desechables
- Retirar el Tapabocas.
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón y secar con toallas preferiblemente desechables.
- Disponer de sillas y mesas donde se conserve la distancia de 2 metros entre cada trabajador.
- Al terminar realizar el proceso de limpieza y desinfección del sitio
- Al finalizar el consumo de alimentos el trabajador debe realizar de nuevo el lavado de manos con agua y jabón y secar con toallas preferiblemente desechables y luego proceder a colocarse el tapabocas para retomar sus labores.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores o los miembros de su familia.

Medidas Locativas

- La empresa dispone de baños completos (inodoro, lavamanos y ducha) o puntos de aseo, los cuales son suficientes para el número de trabajadores con que cuenta la empresa.
- La empresa garantiza la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños.
- Se garantiza la existencia de gel desinfectante y otros desinfectantes, así mismo agua limpia, jabón y toallas desechables para cuando los trabajadores deban realizar desplazamientos con ocasión de su trabajo.
- En las áreas de trabajo se garantiza la circulación y re circularización de aire, al igual que se realiza mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo a los sistemas y equipos de ventilación.
- Se dispone de un recipiente para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
- Se garantiza un área para que los trabajadores guarden su medio de transporte, al cual se le hace proceso de limpieza y desinfección a su llegada y salida.
- Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en el baño.

	SG-SST	FECHA: Abril de 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 1
		CODIGO: PR-SST 001

Herramientas de trabajo y elementos de dotación

- Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que esos sean lavados y desinfectados, se hará las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En el hogar, estos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.

Interacción con terceros (proveedores, Clientes, Aliados, etc)

- En este particular, realizar el protocolo de lavado de manos, uso de tapabocas, guantes, mantener el distanciamiento de mínimo 2 metros, manejar turnos u horarios con los proveedores, clientes u otros.

Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo


- Los Vehículos propios utilizados para el transporte de los empleados, debe mantener desinfectado principalmente en las zonas de contacto para su conducción y de igual manera al terminar la jornada laboral, en el desplazamiento a su residencia, evitando paradas innecesarias.
- Mantener Gel Antibacterial para la aplicación en manos antes y después de transportarse al sitio de trabajo.
- Realizar la Limpieza constante de Cascos, Guantes, chalecos, Gafas y todo equipo utilizado para la movilidad en motos o bicicletas.

Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID -19 y las maneras de prevenirlo:

- Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud
- Uso adecuado de los EPP
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección

Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales — ARL

- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con lo indicado en este documento.
- Diseñar con la asesoría de la ARL la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral
- Las ARL deberán disponer de un equipo técnico responsable para orientar a sus empresas afiliadas en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.
- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.

	SG-SST	FECHA: Abril de 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 1
		CODIGO: PR-SST 001

- Las ARL deberán suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID -19.
- Las ARL deberán orientar a las empresas sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID- 19.
- Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID – 19.


Recomendaciones en la vivienda

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

	SG-SST	FECHA: Abril de 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 1
		CODIGO: PR-SST 001


Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador

- Definir un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que debe incluir las siguientes medidas:
- Implementación de un canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- Desarrollar proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorio.
- Establecer en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.

	SG-SST	FECHA: Abril de 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 1
		CODIGO: PR-SST 001


- Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico).
- Identificar posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de teste° aleatorio de COVID – 19, si es el caso.
- El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).
- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores?

Difundir información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.

Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio. Prevención de contagio

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- Se recomienda establecer un sistema de verificación (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.
- No se puede permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.


	SG-SST	FECHA: Abril de 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 1
		CODIGO: PR-SST 001

- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- Utilizar la aplicación CoronApp, disponible en Android e IOs, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- Establecer un protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.
- Asegurar que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.
- Asistir a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de Uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.
- Asegurar que los trabajadores permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido.
- Establecer para las cuadrillas las zonas de seguridad y salud en el trabajo.
- Promover el uso de escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud de la persona lo permite.
- Utilizar tapabocas durante el recorrido en el ascensor.
- Aumentar la frecuencia de limpieza de la cabina del ascensor y los botones

Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los

	SG-SST	FECHA: Abril de 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 1
		CODIGO: PR-SST 001

cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

Plan de comunicaciones

- Cualquier novedad, sospecha o confirmación de casos de COVID-19, deberá ser reportado inmediatamente, aplicando el mismo protocolo de Accidente de trabajo, siguiendo las mismas indicaciones así:
 1. Comunicar la novedad a la gerencia y Apoyo SG-SST
 2. Comunicarse con la línea gratuita 0180000511414 ARL SURA
 3. Trasladar al trabajador a un centro Asistencial
 4. En la Página WEB, diligenciar el formato FURAT
 5. Remitir el informe a la ARL
- Se Implementó capacitaciones constantes, respecto a los cuidados y recomendaciones dados en este protocolo de Bioseguridad.

Cordialmente

Luis Arturo Rodríguez Loro
 Gerente
 RESICOM COLOMBIA SAS
 NIT. 900.806.834-0